

## JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, julio diecinueve (19) de dos mil trece (2013).

Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	BEATRIZ ELENA GONZALEZ VASQUEZ
Demandado:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y OTRO
Radicado:	05 001 33 33 012 2012 00389 00

**ASUNTO:** FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL. RECONOCE PERSONERÍAS.

De conformidad con lo señalado en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, toda vez que se ha vencido el término de traslado de la contestación de las excepciones formuladas con la respuesta de la demanda, se ordena fijar fecha para la celebración de la audiencia inicial.

Para tal fin se programa AUDIENCIA INICIAL para el día **dos (02) de octubre de dos mil trece (2013), a las 2:00 p.m.** La audiencia tendrá lugar en la **sala de audiencia número 04 ubicada en el piso 2 del Palacio de Justicia José Félix de Restrepo**, localizado en la **Carrera 52 No. 42 – 73 en Medellín.**

De acuerdo con la norma citada anteriormente, se previene a las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4° del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo:

*"..4. Consecuencias de la inasistencia. Al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le impondrá multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes..."*

Se reconoce personería a **SERGIO LEÓN GALLEGO ARIAS**, portador de la tarjeta profesional 126.682 C.S. de la J., según poder que consta de folios 75 - 94, para que represente los intereses de la entidad demandada PENSIONES DE ANTIOQUIA; y a **BEATRIZ ELENA PALACIO T.**, portadora de la tarjeta profesional 105.900 C.S. de la J., de acuerdo con poder a folios 143 – 146,

con el fin de ser apoderada del ente territorial demandado DAPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

## NOTIFÍQUESE

La Juez,

**LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR**

### NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

#### JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

**CERTIFICO:** En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **JULIO 23 DE 2013**. Fijado a las 8.00 a.m.

---

**KENNY DÍAZ MONTOYA**  
Secretario